

Norberto Bobbio: un siglo XX europeo

Norberto Bobbio: A figure in the European twentieth century

Alfonso Ruiz Miguel

Catedrático de Filosofía del Derecho y Filosofía Política, Universidad Autónoma de Madrid, España

Fecha de recepción: Julio 2004

Fecha de aceptación: Noviembre 2004

PALABRAS CLAVES: Bobbio, filosofía jurídico-analítica italiana, Filosofía Política, Filosofía del Derecho.

KEY WORDS: Bobbio, italian legal-analytical philosophy, Political philosophy, Legal Philosophy.

Norberto Bobbio murió el 9 de enero de 2004. Había nacido 95 años antes, el 18 de octubre de 1909. En el *Anuario de Filosofía del Derecho* correspondiente a 2004 se publica una nota necrológica mía sobre "Norberto Bobbio en España". En la presente nota recojo, con algunas correcciones y adiciones, los dos primeros epígrafes y la nota bibliográfica de una más amplia semblanza publicada en *Claves de razón práctica* (n. 141, abril 2004) bajo el título "Bobbio: un siglo XX europeo".

El hilo conductor de un pensamiento en tensión

En su larga vida, Norberto Bobbio (18 de octubre de 1909 - 9 de enero de 2004) ha sido hijo y testigo de ese "siglo breve" que más allá de las fechas convencionales, de acuerdo con Hobsbawm, comenzó con la primera guerra mundial y concluyó con la suerte final de la revolución

soviética. Reflejando personal e intelectualmente los principales acontecimientos y convulsiones de esa terrible época, sus primeros recuerdos se remontan precisamente a la primera guerra mundial, durante la cual estalló victoriosa la revolución en Rusia. En su juventud vivió la llegada y el asentamiento del fascismo italiano, primera reacción frontal contra el triunfo del leninismo a la que pronto acompañó el ascenso y consolidación del nazismo. Cumplió treinta años al poco de estallar la Segunda Guerra Mundial y desde su final participó en la reconstrucción política e intelectual de la nueva Italia democrática. Defendió ante todo los presupuestos liberales que deben sustentar el régimen democrático frente a una izquierda comunista todavía prosoviética, por mucho tiempo la más pujante de los países europeos, pero también, a la vez, los valores laicos y socialistas frente a un sistema en Italia hegemonizado casi sem-

piternamente por la conservadora democracia cristiana. En el 68 y durante los años 70, en ese período de “estrategia de la tensión” en el que los italianos sufrieron el asedio de un sangriento terrorismo de uno y otro extremo del espectro político, hizo frente a la nueva oleada de críticas al sistema democrático representativo que no apelaban ya al modelo leninista. Los últimos años de su vida asistió, también activamente, al final de toda una época, con la caída del muro de Berlín y la desintegración de la Unión Soviética, que en Italia coincidió enseguida con la descomposición del anterior sistema de partidos y su recambio por una nueva hegemonía, viva hasta hoy, de populistas, neonacionalistas y neofascistas amalgamados en torno a un empresario que ha logrado unir un enorme poder político a su gran poder económico y, sobre todo, ideológico-mediático.

En esa compleja vida, a través de las relaciones entre sus escritos, cursos y polémicas y los distintos acontecimientos históricos que los incitaron o provocaron, aparece también una semblanza de su rica, compleja y atractiva personalidad, cargada de matices y tensiones en el despliegue de una aguda inteligencia particularmente dispuesta para el análisis y la crítica pero unida a una cordial sensibilidad y a un humor jovial. En un emotivo “Ricordo” leído en Brasil¹, uno de sus discípulos, Mario G. Losano, ha observado que los treinta años que le separaban del maestro no impidieron la transmisión de una cultura que pertenecía al mismo mundo, mientras los cambios desde los 80 han sido tan grandes que duda si ocurrirá

algo similar con la generación posterior. No estoy seguro de la nitidez de las continuidades y las rupturas entre generaciones, pero por si la tesis fuera cierta recorrer las palabras, las ideas y la personalidad de Bobbio puede servir para transmitir a los más jóvenes que en España todavía leen, hechos, momentos e ideas cuya evocación sabrán disculpar quienes los recuerden y conozcan mejor.

Para hacerse una idea inicial de la aportación teórica de Bobbio bastaría hacer un recorrido por los títulos de sus numerosos libros, que en lo fundamental y sin forzar mucho las cosas cabe ordenar mediante trilogías —sobre todo cursos monográficos y recopilaciones de artículos— organizadas en distintos grupos de temas también triádicamente ordenados. El lector que quiera adentrarse en la nota bibliográfica del final de este escrito podrá observar la enorme variedad de temas, perspectivas e intereses, hasta el punto de surgir natural la pregunta de si existe un hilo conductor en su obra. Bobbio mismo se la hizo y, aun tratando de poner orden en el conjunto, nunca se animó a contestarla positivamente. En la distinción entre pensadores zorra y pensadores erizo que Isaiah Berlin propuso a partir del verso de Arquíloco —“Sabe la zorra muchas cosas, pero el erizo sabe una sola y grande”—, pocas dudas pueden haber de que Bobbio, tal como parece y como se consideró a sí mismo, está entre los primeros sin rastro de erizo alguno². Sin pretender desmentir esta caracterización, creo sin embargo que en su obra se puede encontrar no sólo un hilo conductor, sino hasta un diseño general y sistemático.

Sus dedicaciones académicas han sido la filosofía jurídica (de 1934 a 1972) y la filosofía política (de 1972 a 1979), dos materias tan próximas que si no pueden reducirse por completo a la unidad, tienen en realidad un área de solapamiento muy amplia. Aunque en esa área común su aportación resulta en apariencia dispersa y no explícitamente sistemática, puede reconstruirse, siguiendo sus propias propuestas, como un sistema casi completo en el que, triádicamente, aparecen una metodología analítica y éticamente relativista preocupada por el rigor conceptual pero sin olvido de la historia, una teoría positivista y realista del Derecho y de la política y, en fin, una concepción valorativa sobre la justicia y la ética política inspirada en un “socialismo liberal”, esto es, en la defensa de la democracia liberal como procedimiento apto para el desarrollo de los valores de la paz y de la mayor igualdad posible en la dignidad y la libertad de los seres humanos.

Ahora bien, que se pueda encontrar un hilo conductor y un diseño general bien sistematizado no necesariamente conduce a la unidad monolítica del erizo. En el caso de Bobbio, aquel intento no puede dar cuenta cabal de la variedad y complejidad de su pensamiento si no presenta también las fracturas, tensiones y, a veces, discordancias que lo traspasan, y no sólo ni principalmente por el paso del tiempo y la diferencia de momentos. Consciente de ello, él mismo —bromeando con la idea de que muchos de sus escritos polémicos se inscriben bajo el signo del “qué” (¿qué socialismo?, ¿qué democracia? ¿qué igualdad?)— sugirió como título de un congreso sobre su filoso-

fía política: “¿Qué Bobbio?” (*De senectute*, p. 99). Por mi parte, tras haber publicado en 1983 un libro sobre su filosofía jurídica que quizá extremaba la pretensión de reconducir su obra a la unidad³, cuando una década después, en un Seminario organizado en 1992 por Gregorio Peces-Barba en la Universidad Menéndez y Pelayo sobre *La figura y el pensamiento de Norberto Bobbio*⁴, hube de volver a hacer una síntesis, ensayé el camino opuesto de destacar “Las paradojas de un pensamiento en tensión”⁵: paradojas u oxímoron pero no necesariamente contradicciones, pues no siempre la tensión que describen es lógicamente irresoluble, bien porque los dos términos admiten pactos y soluciones intermedias bien porque reflejan la habitual escisión, muy viva en Bobbio, entre razón y corazón. Sintetizar a su vez aquí aquellas diez paradojas —que él comentó críticamente para aceptar todas menos una— puede servir para mostrar la complejidad tras la que cabe atisbar y entresacar aquel hilo conductor.

Diez paradojas

En la primera paradoja lo caractericé como *filósofo positivo* por el programa del “nuevo iluminismo” que, junto a Geymonat y Abbagnano, Bobbio propuso tras la Liberación para propugnar una filosofía como metodología, cercana a la ciencia y capaz de superar toda metafísica. Una pretensión, ésta de superar la metafísica, que al igual que en el primer defensor de la “filosofía positiva”, Auguste Comte, aun por distintas razones, estaba destinada al incumplimiento: primero, porque la filosofía política y jurídica que Bobbio realizó no fue

sólo metodológica, afortunadamente, sino que entró en el análisis y valoración de los problemas ético-políticos que forman parte de la discusión ideológica, en el sentido más amplio y neutro de esta palabra; y, segundo, porque ni la metodología ni la ideología, en la medida en que se expresen como propuestas filosóficas, pueden ser científicas, debiendo estar inevitablemente *más allá* de la ciencia, que, traducido al lenguaje actual, es uno de los principales significados de la metafísica. Ahora bien, la paradoja se puede disolver si la positividad y la metafísica se toman como conceptos graduales más que categóricos, de modo que lo que en realidad propuso cultivar es una saludable filosofía empirista, cercana a los hechos y amante de la claridad, frente al gusto por lo abstruso que no puede decirse más que oscuramente.

La segunda y la tercera paradojas, que son la cara y la cruz de la misma moneda, hablaban del ilustrado o *iluminista pesimista* y del *realista insatisfecho*. La confianza de la Ilustración en la razón, el progreso moral y la posibilidad de garantizar los derechos naturales de todos los hombres no podía ser mantenida sin más después de Auschwitz, y él mismo se declaró “un iluminista pesimista, [...] un iluminista que ha aprendido la lección de Hobbes y de De Maistre, de Maquiavelo y de Marx” (*Política e cultura*, p. 202). No casualmente, entre “sus” clásicos, de los que hizo una elección de diez a la que permaneció fiel, los cinco primeros son todos racionalistas —Hobbes, Locke, Rousseau, Kant y Hegel, si bien Rousseau y Hegel no lo sean más que a medias, uno por su romanticismo y el otro por su his-

toricismo—, mientras que sólo Hobbes y Rousseau fueron pesimistas a propósito de la condición humana y la historia. Aquel iluminismo pesimista se puede invertir en la figura del realismo insatisfecho, de quien no puede dejar de considerar la maquiaveliana “*verità effettuale della cosa*” hasta no hacerse ilusiones ante las dificultades de transformar políticamente la realidad, pero, insatisfecho, no cesa en el espíritu crítico y sigue defendiendo la exigencia de mantener y extender los mecanismos de control de las instituciones liberal democráticas. De ello dan cuenta también “sus” cinco clásicos contemporáneos en los que Carlo Cattaneo y Hans Kelsen hacen el contrapunto insatisfecho de los más realistas y conservadores Benedetto Croce, Vilfredo Pareto y Max Weber (cf. *De senectute*, p. 85-86).

La cuarta y quinta paradojas desarrollaban las figuras, en parte en contraste y en parte complementarias, del *analítico historicista* y del *historiador conceptualista*, que trataban de poner de manifiesto, la primera, que Bobbio, aun habiendo adoptado y practicado un modo de filosofar predominantemente analítico —en el sentido amplio de inclinación al análisis del lenguaje y a la claridad conceptual, así como centrado antes en la resolución articulada de problemas específicos que en la síntesis y construcción de un sistema filosófico—, había corregido la tendencia de la filosofía analítica anglosajona a prescindir del alcance histórico de los problemas mediante esa forma básica de “historicismo” (otro “ismo” con varios significados) que es consciente de la relatividad y complejidad de los problemas según los tiempos y los lugares. La paradoja del

historiador conceptualista, en cambio, pretendía poner de manifiesto que su modo de hacer historia, historia de las ideas sobre todo, ha sido más analítico que historicista, en el sentido de que no ha tratado tanto de buscar la explicación contextual y concreta de una época o un autor como de ilustrar el análisis de este o aquel concepto (las formas de gobierno o la idea de revolución, por ejemplo) mediante el estudio de su continuidad a través de la historia.

La sexta y la séptima paradojas, también en parte correspondientes entre sí, eran *positivista inquieto* y *empirista formalista*. La paternidad de la primera calificación, que afecta sobre todo a su teoría jurídica, corresponde a Sergio Cotta, un filósofo del Derecho iusnaturalista, que quiso destacar que la fidelidad de Bobbio al positivismo jurídico de Kelsen tuvo sus vacilaciones y correcciones. Y así fue, tanto por las distancias que tomó del formalismo kelseniano en nombre del punto de vista más empirista de la ciencia política —y de ahí la estrecha relación destacada por él entre norma y poder— como por la aceptación del positivismo sólo en cuanto modo de entender el Derecho, para distinguirlo de la moral, pero no del positivismo como ideología, que lo confunde con ese tipo de moral conformista que considera que el Derecho debe ser obedecido sea cual sea su contenido. Por su parte, la séptima paradoja, el empirismo formalista, quería poner de manifiesto que el empirismo, en cuanto consideración y explicación pegadas a los hechos, había sido en su obra más propuesto que practicado, mientras que en la práctica había realizado más bien análisis de clarificación

y clasificación conceptual, donde domina el rigor de la forma que incurre en el riesgo de deformar la realidad hasta llegar a convertir a veces el rigor en rigidez.

Según la octava paradoja, nada original, Bobbio sería un *relativista creyente*: habiendo sustentado siempre, como es muy común entre filósofos y no filósofos, una concepción relativista de los juicios de valor, reputados históricos, subjetivos y racionalmente indemostrables, sin embargo, como también es casi inevitable hacer con los criterios morales, fue un constante y firme “creyente” en la defensa de ciertos valores, como la libertad o la igualdad básica de todos los seres humanos, en una forma categórica y absolutista que, a mi modo de ver, resulta pragmáticamente contradictoria con aquel relativismo. Esta es la única paradoja con la que dijo no identificarse, porque

“el hecho de ser relativista no excluye creer en la propia verdad, aunque el relativista se cuidará de imponerla por respeto a la verdad ajena” (De senectute, p. 153).

¿De verdad aceptamos la salvedad del último inciso? Él mismo reconocía en otra ocasión ser moderado en política pero no en moral, porque

“la moral es en general rigorista, la política laxista [...], en política merece aprecio la virtud de la tolerancia, mientras en moral siempre nos encontramos frente a algunas situaciones que no pueden dejar de considerarse intolerables”⁶.

La dos últimas paradojas intentaban describir la sustancia de sus convicciones ético-políticas: un *socialista liberal* y un *tolerante intransigente*. Al socialismo liberal se dedicó en Italia en 1991 un congreso internacional en el que Bobbio, tras reconocer las dificultades teóricas y prácticas del oxímoron, concluía defendiendo la confluencia entre las tradiciones liberal y socialista que había alentado en el movimiento de la Resistencia “Giustizia e Libertà”⁷. La última paradoja, en fin, la de la tolerancia intransigente, era una manera de presentar sus vacilaciones ante la vieja pregunta de si debe o no tolerarse a los intolerantes, a la que en el plano de la teoría había respondido de modo expreso, aun con cierta cautela, de forma positiva, pero que en el plano de la práctica más bien se había correspondido con una intransigencia —no santa, como la del fundador del Opus Dei, sino laica— que muestra bien un texto suyo con el que yo concluía y que he citado muchas veces porque desde que lo leí lo he preferido a cualquier otro entre los suyos, juicio con el que él mismo vino a coincidir cuatro años después:

“De la observación de que las creencias últimas son irreductibles he sacado la lección más grande de mi vida. He aprendido a respetar las ideas ajenas, a detenerme ante el secreto de cada conciencia, a comprender antes de discutir y a discutir antes de condenar. Y puesto que estoy en vena de confesiones, hago todavía una, tal vez superflua: detesto a los fanáticos con toda mi alma”⁸

Las diez anteriores no agotan las paradojas de su obra. Conservo con natural

cariño el ejemplar que me envió de *De senectute*, que lleva esta dedicatoria manuscrita: “A Alfonso, l’ultimo ossimoro? Con affetto, Norberto Bobbio, 18-10-1996” (la fecha de su ochenta y siete cumpleaños: el que regalaba era él). Al poco tiempo, leído el libro, le escribí señalándole que, siendo todo menos paradójico hacer un libro sobre la senectud cuando se llega a esa edad, había al menos un párrafo en el que se incurría en una clara contradicción pragmática: aquel en el que glosa la lentitud de ideas y el empobrecimiento de palabras en la vejez (pp. 43-44), que era palmariamente desmentido por el conjunto del libro y por la propia glosa, eficaz y rica como siempre. Y en una entrevista fechada pocos días antes que mi carta, él mismo había citado como oxímoron el “continuo contraste entre autoflagelación y autoconmiseración” del que habla en la introducción a ese mismo libro⁹.

Las anteriores no agotan las paradojas con las que se puede ilustrar una personalidad como la de Bobbio, dubitativa e “impenitentemente” dualista¹⁰. Un dualismo al que sirvió cultivando tanto los estudios más teóricos, especialmente en el campo del Derecho, como los de carácter más político, ejerciendo así una cierta “filosofía militante”. Pero la unión de ambas tendencias no ha dado lugar a paradojas, sino a un vivo compromiso con los valores de la democracia liberal y los ideales de igualdad humana, siempre apoyados en unos sólidos conocimientos históricos y en una aguda capacidad analítica.

Nota bibliográfica

Se han publicado varias bibliografías de Bobbio, la última en 1995, abarcando hasta 1993. Sin embargo, la más accesible y completa se encuentra en la página web dedicada a Bobbio por el Centro Gobetti de Turín (<http://www.erasmo.it/gobetti/>), en la que también se proporciona versión electrónica de muchos de los textos y a la que remito para las referencias completas de los libros aquí citados (el Centro Gobetti, por lo demás, albergará la biblioteca personal de Bobbio, de cerca de 30.000 títulos, y todo su archivo, con sus numerosos inéditos). Para quien quiera comenzar a leerle, recomiendo la *Autobiografía* y *De senectute* (hay buenas traducciones castellanas de ambos publicadas por Taurus).

La ordenación trilogía de los libros de Bobbio a la que aludo al principio del texto —que propongo desarrollando y siguiendo con alguna libertad el mismo gusto por la simetría y las combinaciones de uno de sus últimos escritos autobiográficos (“Un bilancio”, en *De senectute*)— es la siguiente (cito sólo las ediciones en italiano, a las que remiten las citas del texto):

A) Los estudios de filosofía jurídica pueden verse desde tres ángulos: a) el ángulo propedéutico, de introducción general, en sus *Lezioni di filosofia del diritto* (1941 y 1945), su *Introduzione alla filosofia del diritto* (1948) y su *Teoria della giustizia* (1953), todos ellos apuntes recogidos por estudiantes pero muy ilustrativos de la evolución de la filosofía jurídica bobbiana; b) desde su ángulo metodológico, en *Scienza e tecnica del diritto* (1934), el curso *Teoria della scienza giuridica* (1950)

y la recopilación *Giusnaturalismo e positivismo giuridico* (1965), que es paralelo al curso sobre *Il positivismo giuridico*, de 1961); y, c) desde el ángulo teórico, de un lado, en *La analogia nella logica del diritto* (1938), *La consuetudine come fatto normativo* (1942) y los cursos *Teoria della norma giuridica* (1958) y *Teoria del ordinamento giuridico* (1960), que para retornar a la trilogía han terminado por aparecer integrados en una única *Teoria generale del diritto* (1993); y, de otro lado, en las recopilaciones *Studi sulla teoria general del diritto* (1955), *Studi per una teoria generale del diritto* (1970) y *Dalla struttura alla funzione. Nuovi studi di teoria del diritto* (1977).

B) Los estudios de filosofía política pueden considerarse, a su vez, desde tres ángulos distintos: a) desde su ángulo teórico, las recopilaciones *Saggi sulla scienza politica in Italia* (1969), *Stato, governo, società. Per una teoria generale della politica* (1985) y, aunque de título similar, distinta y más completa, a cargo de M. Bovero, *Teoria generale della politica*; b) desde su ángulo ideal o normativo, en tres recopilaciones sobre la paz —*Il problema della guerra e le vie della pace* (1979), *Il terzo assente. Saggi e discorsi sulla pace e la guerra* (1989) y *Una guerra giusta? Sul conflitto del Golfo* (1991)—; en tres libros sobre liberalismo, democracia y derechos: *Liberalismo e democrazia* (1986) y las recopilaciones *Il futuro della democrazia. Una difesa delle regole del gioco* (1984) y *L'età dei diritti* (1990); y, en fin, en sus obras de polémica pública, desdoblables en dos trilogías: la más amplia y doctrinal de *Politica e cultura* (1955), *Quale socialismo?* (1976) y *Destra e sinistra* (1994) y, más al

pie de la actualidad política, la recogida en tres recopilaciones de sus artículos de periódico publicados entre 1976 y 1996: *Le ideologie e il potere in crisi* (1981), *L'utopia capovolta* (1990) y *Verso la Seconda Repubblica* (1997); c) desde el ángulo de la relación entre intelectuales y política, entre saber y poder, *Profilo ideologico del novecento italiano* (1972²), *Il dubbio e la scelta. Intellettuali e potere nella società contemporanea* (1993) y *Dal fascismo alla democrazia. I regimi, le ideologie, le figure e le culture politiche* (1997).

C) Para completar triádicamente el elenco, puede formarse un tercer grupo de varios, a su vez ordenable en otros tres subgrupos: a) a caballo entre los dos grandes grupos anteriores, los estudios de historia de las ideas jurídicas y políticas, donde cabe encontrar tres trilogías (con un estrambote en la última de ellas): la primera, en los dos cursos sobre *Le origini del giusnaturalismo moderno e il suo sviluppo nel secolo XVII* (1946) e *Il diritto naturale nel secolo XVIII* (1947), profundamente reelaborados en el largo ensayo *Il modello giusnaturalistico* (1979, que con antecedentes en un curso de 1973 se incluye en un libro en colaboración con Bovero: *Società e stato nella filosofia politica moderna. Modello giusnaturalistico e modello hegel-marxiano*); y las otras dos trilogías, en distintos libros sobre clásicos del pensamiento jurídico y político, una vez más cursos y recopilaciones de artículos: entre los primeros *Diritto e stato nel pensiero di Emanuele Kant* (1957, 1969²), *Locke e il diritto naturale* (1963) y *La teoria delle forme di governo nella storia del pensiero politico* (1976), y entre los segundos *Da Hobbes a Marx* (1965), *Thomas Hobbes*

(1989) y *Saggi su Gramsci* (1990), aquí con un cuarto que rompe la trilogía, *Diritto e potere. Saggi su Kelsen* (1992); b) los escritos autobiográficos, en los que se debe distinguir dos clases: por un lado, los más indirectos, en sus numerosos ensayos o discursos en conmemoración de maestros y amigos, generalmente soberbiamente escritos y recopilados en los tres libros que Bobbio quisiera que le sobrevivieran: *Italia civile. Ritratti e testimonianze* (1964), *Maestri e compagni* (1984) e *Italia fedele: il mondo di Gobetti* (1986) (pero en 2000 salió un cuarto: *La mia Italia*); y, por otro lado, sus escritos más directamente autobiográficos, *De senectute e altri scritti autobiografici* (1996) y su *Autobiografia* (1997), a los que, sin forzar mucho el género por el carácter moral de los temas allí tratados, se puede añadir su *Elogio della mitezza e altri scritti morali* (1993); y, c) en fin, el cajón de sastre de los libros no clasificados hasta ahora, que serían sólo tres si la *Autobiografia* hubiera sido el último libro que pretendía ser y no el penúltimo: los tres son su estudio sobre el existencialismo *La filosofia del decadentismo* (1944), la recopilación de ensayos sobre el liberal del *Risorgimento* Carlo Cattaneo, *Una filosofia militante. Studi su Carlo Cattaneo* (1971), y uno de los raros libros unitarios de Bobbio, también raro por girar en torno al “piamontesismo”, *Trent'anni di storia della cultura a Torino* (1977 y 2002²); el último libro, hablado más que escrito, es el rico diálogo con Maurizio Viroli, *Dialogo intorno alla repubblica* (2001), que sirve también como representación —bien eminente, dada la calidad de las preguntas, observaciones y réplicas de Viroli— de un género que Bobbio se ha visto obligado a cultivar prolijamente en los últimos años de su vida: la entrevista.

¹ “Ricordo di un Maestro: Norberto Bobbio (18 ottobre 1909 - 9 gennaio 2004)”, leído en la Academia Pernambucana de Letras de Recife el 9 de febrero de 2004 (ejemplar mecanografiado).

² Cf., p. ej., *De senectute*, p. 149 y 151-152 (Michelangelo Bovero ha recordado en un reciente escrito otra clasificación metafórica de los estudiosos, la de Francis Bacon, entre hormigas, arañas y abejas, para incluir a Bobbio, bien justamente, en la tercera: “Norberto Bobbio professore”, ejemplar mecanografiado, n. 3).

³ Es lo que yo hice en mi libro, que fue también mi tesis, *Filosofía y Derecho en Norberto Bobbio*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983; y, desde el registro de la filosofía política, dos distintas reconstrucciones del pensamiento de Bobbio, aunque complementarias: la externa, hecha por Andrea Greppi en su libro *Teoría e ideología en el pensamiento político de Norberto Bobbio*, Madrid, Pons, 1998; y la interna, hecha por Michelangelo Bovero en la magna recopilación de escritos bobbianos que lleva por significativo título *Teoria generale della politica* (publicada en castellano en 2003 por la Editorial Trotta).

⁴ Compilado con ese título por Ángel Llamas (Madrid, Universidad Carlos III de Madrid-Boletín Oficial del Estado, 1994), en este volumen se encuentran también, además de una “Autobiografía intelectual” y un “Epílogo para españoles” de Bobbio (recogidos ambos, el segundo como “Risposta ai critici”, en *De senectute*), las contribuciones de Gregorio Peces-Barba, Giulio Einaudi, Riccardo Guastini, Luis Prieto Sanchís, Albert Calsamiglia, Enrico Pattaro, Antonio-Enrique Pérez Luño, Rafael de Asís Roig, Michelangelo Bovero, Eusebio Fernández, Elías Díaz, Liborio L. Hierro, Javier de Lucas y Agustín Squella Narducci.

⁵ Hay una edición revisada y ampliada en el cap. IV de mi recopilación de estudios *Política, historia y derecho en Norberto Bobbio* (1994), México, Fontamara, 2000².

⁶ Norberto Bobbio-Pietro Polito, “Dialogo su una vita di studi”, *Nuova Antologia*, n. 2200, octubre-

-diciembre 1996, pp. 57-58.

⁷ “Introduzione. Tradizione ed eredità del liberalsocialismo”, en M. Bovero, V. Mura y F. Sbarberi (comps.), *Idilemmi del liberalsocialismo*, Roma, La Nuova Italia Scientifica, 1994, p. 59.

⁸ El texto corresponde a la “Prefazione” a *Italia civile*, pp. 7-8, y el escrito posterior en el que lo cita es “Un bilancio”, escrito como discurso para la investidura como doctor *honoris causa* por la Universidad Autónoma de Madrid, prevista para el 6 de junio de 1996 pero que no pudo celebrarse entonces porque Bobbio sufrió una operación de cataratas (es errónea, pues, esa referencia en la “Nota ai testi” de Pietro Polito en *De senectute*, p. 182, así como también que el discurso siguiera a la *laudatio* de Elías Díaz, quien había hecho la correspondiente al doctorado de la Universidad Carlos III, en 1978; la *laudatio* para la Autónoma la había preparado yo y, con algunos cambios, se publicó como “Bobbio, gli intellettuali e la politica”, trad. italiana de Giuseppe Lorini, en L. Ferrajoli y P. di Lucia (comps.), *Diritto e democrazia nella filosofia di Norberto Bobbio*, Turín, G. Giappichelli, 1999, pp. 257-66.

⁹ “Dialogo su una vita...” cit., p. 62.

¹⁰ Sobre el dualismo bobbiano, vid. *De senectute*, p. 151ss, así como la expresiva crítica de Elías Díaz, en polémica conmigo y el propio Bobbio, “¿Bobbio versus Bobbio?: las limitaciones internas del dualismo analítico”, cap. VIII de *Los viejos maestros. La reconstrucción de la razón*, Madrid, Alianza, 1994 (este texto fue la *laudatio* de Elías Díaz en la Universidad Carlos III a la que aludo en la nota 8).

